



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

La Villa de Cuzco a 18 de Oct. de 1812. M. Yff. de Ayemam.^{to}
Los Hermanos Miguel Jimenez y Antonio Marco
hermanos o hijos del Santuario del Castillo en esta
Villa, con el debido respeto hacen presente a V.S. que a consecuencia
de la guerra de independencia como empezó a entrar en ella el Ejército de South en
su retirada a las Andalucías, se propusieron los Exponentes
permanecer en dho Santuario con las celosas miras de
no permitir que se desordenara, si era posible, con su presencia, el total saqueo q.
era de recelar a los fondos, alajas, ornamentos y demas
cosas al culto, como igualm.^{te} los insultos y profanaciones
al Templo y a las sagradas Imágenes, que este Pueblo fiel
y religioso adora con tierna y afectuosa devoción: Con efecto,
lo consiguió en parte, por medio de sus suplicas a los
Jefes que allí se presentaron, logrando que los soldados no
incendiasen ni destruyesen los detalles, ni menos ofendie-
sen a dhas santas Imágenes; y tal vez se hubieran evi-
tado todos los daños que hicieron, si los otros herms.^s posei-
dos del templo, no hubieran abandonado la casa, dexando a
los que exponen solos y al frente de una partida nume-
rosa, que se estableció en ella: Esto mediante, ocurri-
ó el via, que hallandose dho Santuario sin medios de subsisten-
cia, y el Pueblo sin recursos para dar limosna, pretende

